



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente instruido para la contratación del servicio “El Patrimonio de las Comarcas de Cuatro Valles – Proyecto de Educación Ambiental”, enmarcado en las acciones propias del Grupo de Acción Local CUATRO VALLES dentro del Proyecto LEADERCAL, en el que se propone su adjudicación a favor de la empresa “Tomero y Romillo Servicios Ambientales, SL”, por un importe de 42.019,38 € (IVA incluido).

Visto que con fecha 29 de mayo de 2013 se adjudicó provisionalmente el contrato a Tomero y Romillo Servicios Ambientales SL, habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida, y aportado la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

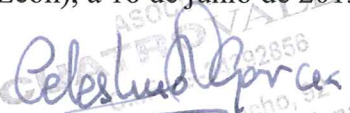
Visto el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Asociación Cuatro Valles, en su resolución de adjudicación provisional: *“CUARTO. Dar por definitiva la presente adjudicación una vez transcurrido el plazo previsto “*

Y de conformidad con las facultades que las instrucciones sobre contratación de la Asociación Cuatro Valles atribuyen a la Junta Directiva y al Presidente

RESUELVO

“Adjudicar definitivamente el contrato del servicio “El Patrimonio de las Comarcas de Cuatro Valles – Proyecto de Educación Ambiental”, enmarcado en las acciones propias del Grupo de Acción Local CUATRO VALLES dentro del Proyecto LEADERCAL, la empresa “Tomero y Romillo Servicios Ambientales, SL” , por un importe de 42.019,38 € (IVA incluido).

En Canales -La Magdalena (León), a 18 de junio de 2013


Fdo.: José Celestino García Suárez
Presidente de Cuatro Valles

ASOCIACIÓN CUATRO VALLES
24120 Canales de la Magdalena (León)
92856